I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002212

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 16 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de diciembre 2025; el Certificado N°158/2025 del Secretario Municipal(s); la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1248/2025, N°202/1619/2025; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1248/2025, se otorgó una subvención al **CDL FERIADELA**, cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1619/2025, para ser destinada a la ejecución del proyecto "Recuperación de Infraestructura" específicamente para la adquisición de implementos para la organización.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 4 de diciembre de 2025, según consta en el Certificado N°158/2025 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada a la organización **CDL FERIADELA**, R.U.T N° [redacted] con Personalidad Jurídica N°1351-2023, representado por su Presidenta doña **Patricia Andrea Huilcaman Fuentes**, cédula de identidad N° [redacted] por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos), sancionado por Decreto Exento N°202/1248/2025 cuyo convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/1619/2025, en el sentido de señalar que **utilizará el excedente correspondiente al monto de $120.000.- en financiar la adquisición de alargador de 40 mts., timbre para la organización y ampolletas.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectivo.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002212

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/CGO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°158/2025

Cerrillos, 9 de diciembre de 2025

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de diciembre del 2025, se aprobó por unanimidad, modificar el destino de la subvención otorgada a la organización **CDL FERIADELA,** pudiendo utilizar el excedente correspondiente al monto de $120.000.- en financiar la **adquisición de alargador de 40 mts., timbre para la organización y ampolletas.**

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la sesión, cuando se adoptó este acuerdo, el señor alcalde don Johnny Yañez Diaz y el concejal señor Daivit Mellado Ramírez.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa